

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO
¡Gana premios este verano con tu app Mi Movistar!

Estimados clientes:

Nuestro gobierno ha dictaminado un Estado de Emergencia a consecuencia del COVID-19 y entre diversas medidas ha establecido que todas las personas debemos cumplir con los límites del libre tránsito. Es por ello que todos debemos estar unidos y colaborar para que las medidas adoptadas por el Gobierno tengan los resultados positivos esperados.

Telefónica en cumplimiento con el decreto supremo dictaminado por el gobierno, ha modificado las fechas de los sorteos establecidas en el presente Concurso, los cuales inicialmente se realizarían el 18 de marzo, 25 de marzo y 01 de abril. Dicha fechas serán realizadas posteriormente con presencia notarial una vez se levante la medida del Estado de Emergencia.

1. OBJETO Y VIGENCIA

Telefónica de Perú S.A.A. (en adelante “Movistar”) organiza el concurso denominado: “Gana premios este verano con tu app Mi Movistar” (en adelante “el Concurso”) que sortea nueve (9) paquetes doble todo incluido a Punta Sal y dieciocho (18) tarjetas de S/ 1000.00 cada una (en adelante, el “Premio”) entre los clientes del servicio móvil de Movistar a nivel nacional que cumplan los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. El Concurso tendrá vigencia a nivel nacional desde el 27 de enero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020.

El Concurso se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante los “Términos y Condiciones”). La participación de los usuarios implica una aceptación integral de los Términos y Condiciones. Movistar podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

2. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar aquellos clientes del servicio móvil de Movistar que sean personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI), carnet de extranjería o pasaporte y que sigan los siguientes pasos durante la vigencia del Concurso:

Ingresar a la App Mi Movistar y dar clic a la campaña en la sección “Otros servicios” o en el banner que se encuentra en la parte superior de la sección “Descubre”, dar click al botón “jugar” y culminar satisfactoriamente el juego.

Además, durante la vigencia de la campaña el usuario también podrá acumular más puntos con algunas de las siguientes acciones ubicadas en la sección “Más opciones” del flujo de la campaña:

- Compartir la App Mi Movistar por Whatsapp. El usuario al darle clic podrá escoger a quiénes enviar el mensaje predeterminado. Las personas a las que comparta deben darle clic al enlace que reciban para que el usuario pueda ganar las opciones. Por cada amigo que de clic al enlace el usuario recibirá 100 opciones.
- Compartir la App Mi Movistar por Facebook. El usuario al darle clic podrá escoger a quiénes enviar el mensaje predeterminado. Las personas a las que comparta deben darle clic al enlace que reciban para que el usuario pueda ganar las opciones. Por cada amigo que de clic al enlace el usuario recibirá 100 opciones.
- Al realizar una recarga del 21 de febrero de 2020 al 31 de marzo del 2020, el usuario recibirá 1000 opciones.

- Al consultar el recibo del 06 de marzo de 2020 al 31 de marzo del 2020, el usuario recibirá 100 opciones. Podrá hacerlo cada 24 horas y sólo aplica para usuarios postpago.
- Durante la vigencia de la campaña Movistar podrá incluir alternativas para ganar más opciones.

El cumplimiento de los requisitos antes indicados, dará al cliente opciones adicionales que irá acumulando de acuerdo a la acción que realice para el Sorteo.

No podrán participar clientes de Negocios o Empresas.

3. **PREMIO**

- Nueve (9) paquetes doble todo incluido a Punta Sal.
- Dieciocho (18) tarjetas de S/1,000 cada una.

4. **FECHA DEL SORTEO**

Los sorteos para elegir a los ganadores, se realizará de la siguiente manera en las oficinas de Movistar en Lima ante la presencia de un notario:

- De los participantes del día 27 de enero al 04 de febrero: miércoles 05 de febrero del 2020
- De los participantes del día 27 de enero al 11 de febrero: miércoles 12 de febrero del 2020
- De los participantes del día 27 de enero al 18 de febrero: miércoles 19 de febrero del 2020
- De los participantes del día 27 de enero al 15 de febrero: miércoles 26 de febrero del 2020
- De los participantes del día 27 de enero al 03 de marzo: miércoles 04 de marzo del 2020
- De los participantes del día 27 de enero al 10 de marzo: miércoles 11 de marzo del 2020
- De los participantes del día 27 de enero al 31 de marzo: Por confirmar una vez se levante el estado de emergencia nacional.

Por cada fecha de sorteo se seleccionará a un ganador de un paquete doble todo incluido a Punta Sal y dos ganadores de una tarjeta de S/1000 cada una.

5. **SELECCIÓN DE GANADORES**

Los ganadores del Concurso serán seleccionados a través de un sorteo aleatorio. El día de cada uno de los sorteos se validará en la base de datos los participantes en el Concurso para proceder a seleccionar a los ganadores. En dicho sorteo se elegirá a los ganadores titulares y a los posibles suplentes de estos en caso de que los primeros no acepten el premio.

Los ganadores serán contactados mediante vía telefónica, SMS o mail para informarles la dirección, fecha y hora a la que se debe acercar a recoger el Premio. En caso el ganador no conteste pasadas las 24 horas y/o no de su confirmación sobre el premio perderá su derecho al mismo y no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar podrá destinar el Premio para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna, ni reclamo alguno por parte del ganador que no lo confirmó en los plazos establecidos.

Asimismo, en caso el ganador del Premio no se acercará a recogerlo en el lugar, fecha y hora acordada con Movistar para recoger el Premio, generará automáticamente la pérdida de su derecho al Premio, por lo que no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar podrá destinar el Premio para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna, ni reclamo alguno por parte del ganador que no lo recogió en los plazos establecidos.

Un mismo participante, así sea el titular de varias líneas y que haya participado varias veces en el Concurso, solo podrá ser acreedor a un solo Premio.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- Premio de un paquete doble a Punta Sal 03 días/ 02 noches:
Incluye: Ticket aéreo Lima – Piura – Lima (vuelo operado por LATAM, tarifa light permite un equipaje de mano de 8 kilos), traslados desde y hacia aeropuerto en Piura, 02 noches de alojamiento en Royal Decamerón Punta Sal – Hab. Vista al jardín, 2 desayunos, 2 almuerzos y 2 cenas (buffet), 1 cena en restaurante a la carta (previa reserva), bebidas alcohólicas y no alcohólicas ilimitadas, aperitivos diurnos y nocturnos, programa de actividades diarias, shows nocturnos para niños y adultos, deportes náuticos no motorizados, sistema todo Incluido (en horarios establecidos). No incluye: seguro de viaje y propinas.

El itinerario es el siguiente:

Día 1: Check in de 15:00 a 17:00 horas, recepción y bienvenida en el hotel. Degustación de snacks y uso de instalaciones del hotel. Cena buffet. Alojamiento en el hotel.

Día 2: Desayuno buffet y día libre para realizar actividades dentro del hotel. A partir del mediodía disfrute de un variado almuerzo buffet y en la noche de una cena especial en uno de sus 2 restaurantes a la carta (cupos limitados, reservas junto a recepción a partir de las 07:00 horas). Alojamiento en el hotel.

Día 03: Desayuno buffet y mañana libre para realizar actividades dentro del hotel. Almuerzo buffet. Check out 12:00 horas. CHECK IN/OUT

Check In: 15:00 horas / Check Out: 12:00 horas

Tarifas están sujetas a disponibilidad hotelera y/o tours.

Tarifas no válidas para temporada de fiestas y/o feriados (semana santa. Fiestas Patrias, Navidad, Año nuevo)

Reservar 45 días antes del viaje

Tipo de cambio referencial 3.40

Gastos extras en el destino de viaje son por cuenta del pasajero.

Para tomar reservas se debe enviar la siguiente información: Nombre y apellidos, Nº de DNI /Pasaporte/ Carnet de extranjería. Nº de teléfono de contacto. Hotel y tipo de habitación seleccionada.

- Premio de S/.1000:
Las tarjetas VISA COMPRAS permiten realizar compras en cualquier establecimiento afiliado a la Red Visa a nivel nacional. La tarjeta funciona como cualquier tarjeta Visa para consumos y compras en establecimientos. Es aceptada en miles de establecimientos a nivel nacional. La entrega de las tarjetas electrónicas y claves secretas a cada beneficiario se realizará en un sobre sellado y con un instructivo de uso para su óptima utilización por parte de los ganadores. El abono automático de los beneficios en las tarjetas de los beneficiarios se realizará en menos de 72 horas después de haberse llenado la constancia de premio. Solo en caso de robo, pérdida de clave o extravío, el costo de reimpresión de cualquiera de las tarjetas es de S/. 16.90 inc. el IGV para Lima y S/. 21.90 inc. el IGV para Provincia. Este costo será asumido por el tarjetahabiente. Si la tarjeta no cuenta con recarga y/o movimiento por 3 meses consecutivos se cobra a partir del 4to mes S/. 1.50 por cobro de mantenimiento y al 6to mes la tarjeta se inactiva y se elimina la cuenta del sistema.
- El premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- El premio incluye expresamente sólo el concepto anunciado.
- El Premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado.
- El premio no es transferible.
- El usuario solo podrá acceder máximo a un Premio.
- Los usuarios deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.
- Los participantes también estarán sujetos a los términos y condiciones de Mi Movistar.

- No pueden participar del sorteo los usuarios que sean colaboradores del Grupo Telefónica.

Los ganadores perderán el derecho a recibir el/los Premio(s) en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular del/los ganador(es).

No podrán participar clientes de Negocios o Empresas.

7. FACULTADES DE MOVISTAR

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Concurso, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante autoriza expresamente a Movistar a hacer uso y trato de los datos personales que brinde durante el presente Concurso, así como la información que se derive del mismo, incluida aquella que resulte de la navegación que realice en su dispositivo móvil (“la Información”).

El tratamiento de la Información tiene como finalidad: (i) la creación de perfiles para el envío de ofertas personalizadas o de productos o servicios de terceros y la adecuación de las mismas a sus características particulares; (ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias de Movistar; (iii) realizar encuestas y estudios para conocer los niveles de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias de los clientes y probar funciones en fase de desarrollo.

Esto permite a Movistar personalizar el contenido y proporcionar sugerencias y accesos directos de uso, así como conocer los intereses del cliente respecto del programa tanto de nuestros servicios Movistar como fuera de ellos, lo cual aportará a mejorar nuestros sistemas de comunicación y medición con el fin de mostrar anuncios y contenidos relevantes tanto dentro de la aplicación móvil Mi Movistar como fuera de ella y para medir la eficacia y el alcance de los anuncios y contenido.

El participante declara conocer que puede ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, en cualquier Centro de Atención al Cliente de Movistar o al correo electrónico: protecciondedatos@movistar.com.pe.

9. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el Concurso importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de

reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

10. RESPONSABILIDAD

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad del organizador del evento o del fabricante, de los Ganadores antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio.

Movistar no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador.

Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieran surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

11. NORMATIVA APLICABLE

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.